

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9167 OVIEDO

D^a. María Amor Rodríguez Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 534/20 (NIG 33044 47 1 2020 0000992), se ha dictado en fecha 08/02/21 Auto, que no es firme, declarando en concurso necesario abreviado al deudor José Severino Monte Fernández, con DNI nº 52.610.080-H.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a D. Lucas Outeiral Vega, quien ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, la siguiente dirección electrónica: lovega@insolvenia.es, y la siguiente dirección postal: C/ Santa Susana, nº 41, 3º interior izquierda, 33007 Oviedo, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a esas direcciones, pero no presentarlas en el Juzgado, que podrá no tener por bien hecha la comunicación del crédito, con las consecuencias que de ello pueden derivarse en la clasificación del crédito comunicado.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.E., y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en los artículos 256 y ss del TRLC.

3º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre los bienes y derechos que integren la masa activa.

4º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es.

5º.- Se da traslado del plan de liquidación aportado por el mediador concursal a los acreedores para que formulen alegaciones al mismo en el plazo de quince días. Dicho plazo computará desde la publicación del presente edicto en el BOE.

Oviedo, 22 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Amor Rodríguez Díaz.

ID: A210011356-1